

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud
Tucumán

HUGO L. A. FERNANDEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE DESPACHO
Sistema Provincial de Salud

TUCUMAN
Municipalidad de la
Provincia de Tucumán



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, FEBRERO 12 DE 2016.-

RESOLUCIÓN N° 03 /SGA.-
EXPEDIENTE N° 124/617/CYA-16.-

VISTO: la Resolución N° 27/SEAC-2016, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones -Cláusulas Particulares, que servirá de base en el Cotejo de Precios que se autoriza lleven a cabo las Direcciones de los establecimientos asistenciales del Si.Pro.Sa. allí indicados, para la adquisición de medicamentos, materiales descartables, drogas oncológicas, reactivos para análisis de laboratorio, alimentación parenteral y odontología, para los meses de marzo y abril de 2016;

Que en el artículo 2° de la resolución en cuestión, se manifiesta que dicho cotejo debe realizarse conforme a la normativa vigente en la materia, con sujeción estricta a los pliegos aprobados y al procedimiento de fs. 1/3, el que resulta necesario se especifique;

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que disponga al respecto.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 69/SPS-06,

EL SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD
RESUELVE:

- 1°.- Especificar respecto al procedimiento de fs. 1/3, señalado en el Art. 2 de la Resolución N° 27/SEAC-16, lo siguiente, conforme lo informado por la Dirección de Contrataciones: "Se realiza mensualmente un Cotejo de Precios entre Laboratorios, Distribuidoras y Droguerías, tendiente a lograr precios testigo por las compras que realizan los Hospitales, Áreas Programáticas y demás dependientes del Sistema, indicando que con ese fin preparan mensualmente los pedidos de medicamentos descartables, drogas oncológicas, reactivos para análisis de laboratorio, alimentación parenteral y odontología, necesarios para el consumo en el mes siguiente, mediante la carga a través de una Página Web, explicando detalladamente los pasos de dicho procedimiento".
- 2°.- Registrar, comunicar, notificar y archivar.-

8



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, FEBRERO 12 DE 2016.-

SEÑORES
CONTADORES FISCALES DEL
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
DELEGADOS EN EL SI PRO.SA.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de comunicar los actos administrativos que a continuación detallo, a efectos de dar estricto cumplimiento a las exigencias prevista en la ley de administración financiera en materia de Control Preventivo de las mismas.

<u>FECHA</u>	<u>N° DE EXPTE</u>	<u>T. Y N° DEL CT. AD.</u>	<u>CONCEPTO</u>
12/02/16	124/617-CYA-16	27/SEAG y 03/SGA	APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y EL PLIEGO DE CONDICIONES - CLAUSULAS PARTICULARES, Y EL LISTADO DE PRODUCTOS SOLICITADOS, Y AUTORIZA A LAS DIRECCIONES ASISTENCIALES Y DE HOSPITALES, QUE SE DETALLAN EN LA RES., A EFECTUAR UN LLAMADO A COTEJO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DESCARTABLES, DROGAS ONCOLOGICAS, REACTIVOS PARA ANALISIS DE LABORATORIO, PARA LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2016; Y ESPECIFICAR RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE FS. 1/3, SEÑALADO EN EL ART. 2° DE LA RES. N° 27/SEAG-16, LO SIGUIENTE, CONFORME LO INFORMADO POR LA DIRECCION DE CONT.: SE REALIZA MENSUALMENTE UN COTEJO DE PRECIOS, ENTRE LABORATORIOS, DISTRIBUIDORAS Y DROGUERIAS, TENDIENTE A LOGRAR PRECIOS TESTIGO, PARA LAS COMPRAS QUE REALIZAN LOS HOSPITALES, AREAS PROGRAMATICAS Y DEMAS DEPENDIENTES DEL SISTEMA.

HUGO L. A. FERNANDEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE DESPACHO
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

INTERVENCION DELEGADOS FISCALES H. TRIBUNAL DE CUENTAS	
FIRMA Y SELLO:	C.P.N. JUAN B. ALLORI CONTADOR FISCAL TRIBUNAL DE CUENTAS
FECHA: 15/02/16	HORA:

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
SI PRO.SA.
17 FEB. 2016